

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCION DE SANIDAD**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Marzo de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 235-CENAC-PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARTHA CECILIA TORRES CASTILLO Identificación: C.C. 31.989.549 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CRA. 53 No. 14c-31 Teléfono de contacto: 3208347066 E-mail de contacto: marta_1696@hotmail.com
7. SUPERVISDR	Nombre completo: SS. ANGELA SUARIQUE MORENO Cargo: SUBOFICIAL PETICIONES Y REQUERIMIENTOS DISAN Resolución de Nombramiento: 023 del 22 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) JURIDICO(A) DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionada con asuntos jurídicos de competencia de la DISAN conforme el objeto contractual. 2. Incluir en la base de datos las acciones de tutela, derechos de petición y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Realizar análisis y recomendaciones jurídicas proyectando respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución, a las altas cortes y juzgados a nivel nacional conforme el objeto contractual. 4. Proyectar respuestas a los derechos de petición interpuestos por los usuarios y/o apoderados a la DISAN conforme el objeto contractual. 5. Emitir respuesta a los requerimientos de justicia, solicitudes realizadas por los organismos de control por Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual. 6. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las órdenes emanadas por los despachos judiciales respecto de los fallos de tutelas, proceso de Reparación Directa, Nulidad, Nulidad y Restablecimiento del Derecho o cualquier otro medio jurisdiccional Legal o Constitucional adelantado en contra de la DISAN conforme el objeto contractual. 7. Proyectar Impugnaciones, Derechos de Petición, Tutelas y/o cualquier otro requerimiento o consulta necesarias para la Defensa Jurídica de la DISAN, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, a otras entidades del Estado y/o particulares conforme el objeto contractual. 8. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Fuerza ordenados por Entidades Judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar o unidades correspondientes conforme el objeto

contractual.

9. Realizar el seguimiento, gestión y consecución de los documentos y antecedentes necesarios para la resolución y culminación de todos los requerimientos jurídicos asignados por cualquier medio tecnológico u otro que determine la entidad.

10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo en desarrollo del objeto contractual suscrito.

Parágrafo: Para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, los requerimientos jurídicos asignados al profesional de Derecho, deberán ser gestionados, tramitados y resueltos en un tiempo prudencial y razonable, conforme los términos legales concedidos por la autoridad correspondiente y según sea el caso en concreto; además, no deberá encontrarse por debajo del 95% de productividad dentro del lapso mensual correspondiente, atendiendo los principios que rigen la contratación pública; Arts. 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 (Transparencia, economía y responsabilidad).

PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación	ORFEO	DESCRIPCIÓN	FECHA
	10	20193398720553	INFORME DE ACTIVIDADES	MARZO-2019
	4	20193390277901	PETICIÓN- SOLICITUD ACTIVACION DE SERVICIOS MEDICOS	MARZO-2019
	4	20193390276541	PETICION- SE LE REMITA COPIA DE SU HISTORIA CLINICA E INCAPACIDADES	MARZO-2019
	4	20193390280331	PETICION-SE ME ENTREGUE COPIA INTEGRA DE MI HISTORIA CLINICA	MARZO-2019
	4	20193390279001	PETICION- ACTIVACION DE SERVICIOS MEDICOS	MARZO-2019
	4	20193390280041	PETICION-LA ACTIVACION INMEDIATA Y OPORTUNA SERVICIOS MEDICOS	MARZO-2019
	4	20193390268431	PETICION- SOLICITUD ACTIVACION DE SERVICIOS MEDICOS	MARZO-2019
	4	20193390256531	PETICION- SOLICITUD DE ACTIVACION DE SERVICIOS MEDICOS	MARZO-2019

	5	20193390263991	RESPUESTA REQUERIMIENTO LUIS ENRIQUE VEGA MARIN	MARZO-2019
	5	20193390269231	REQUERIMIENTO- REMISION SOLICITUD CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	MARZO-2019
	5	20193390269001	REQUERIMIENTO- TRASLADO Y AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	MARZO-2019
	5	20193390266931	RESPUESTA REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	5	20193390266701	RESPUESTA REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	5	20193390266461	RESPUESTA REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	5	20193390294461	RESPUESTA CUMPLIMIENTO SENTENCIA- REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	5	20193390295191	RESPUESTA CUMPLIMIENTO SENTENCIA- REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	5	20193390294811	RESPUESTA CUMPLIMIENTO SENTENCIA- REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	4	20193390288081	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	MARZO-2019
	5	20193390286921	REMISION POR COMPETENCIA REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	4	20193390280331	RESPUESTA PETICION	MARZO-2019
	4	20193390280041	RESPUESTA PETICION	MARZO-2019
	5	20193390295341	RESPUESTA CUMPLIMIENTO SENTENCIA- REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	5	20193390295291	REMISION POR COMPETENCIA REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	4	20193390311521	PETICION	MARZO-2019
	4	20193390314021	PETICION	MARZO-2019
	4	20193390317351	PETICION	MARZO-2019

	4	20193390321371	RESPUESTA PETICION	MARZO-2019
	4	20193390305781	RESPUESTA PETICION	MARZO-2019
	4	20193390303061	RESPUESTA PETICION	MARZO-2019
	4	20193398523083	RESPUESTA PETICION	MARZO-2019
	5	20193398641553	RESPUESTA REQUERIMIENTO	MARZO-2019
	5	20193390365711	RESPUESTA REQUERIMIENTO	MARZO-2019
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Marzo de 2019


MARTHA CECILIA TORRES CASTILLO
 C.C. No. 31.989.549 de Cali